

RESOLUCION
N° 2393/97

EXYTE. N° 10=20.691/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 708

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

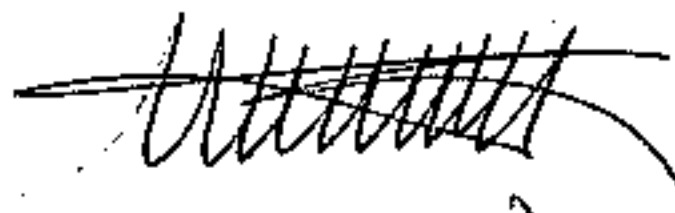
Vista la solicitud de asignación de viáticos por el término de tres (3) días y pasajes vía aérea -ida- BUENOS AIRES/CORDOBA y -vuelta- TUCUMAN/BUENOS AIRES, formulada precedentemente por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín n° 4, Doctor Augusto M. Díez Ojeda, a favor del señor Juez de Cámara Doctor Alejandro de Korvez, de la señora Secretaria de Cámara Doctora Patricia Serraglia, de los Prosecretarios Administrativos Doctor Mariano Romero Victorica y el señor Gonzalo Pablo Panné Huidobro; y con respecto al requirente, además del viático correspondiente, la asignación pertinente por afectar su automóvil particular para los referidos traslados, los días 4, 5 y 6 de setiembre próximo; a las localidades de Ascochinga (Pcia. de Córdoba), Recreo (Pcia. de Catamarca) y Frias (Pcia. de Santiago del Estero); a los efectos de llevar a cabo una inspección ocular dispuesta en la causa n° 201, caratulada: "ACUNA DELGADO, Gilberto y otros s/infr. ley 23.737, art. 189 bis del C.P."; teniendo en cuenta la Resolución n° 1361/95 y de conformidad con las facultades otorgadas por la Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

40
fj
A.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION